



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN. 2003

RES. H. N° 809 - 03

Expte. N° 4.345/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Rosana Siñanes, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Tecnología Educativa", a cargo de la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. María Rosana SIÑANES, DNI. N° 22.637.860, a la cátedra "Tecnología Educativa" a cargo de la Prof. María Teresa Martínez, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 29 de mayo de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y docente responsable de la cátedra.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

